



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS DE ELEVACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CARGA DE LA CAJA ESCÉNICA DEL ESCENARIO DE LA SALA NARCISO YEPES DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VICTOR VILLEGAS”.

(EXPTE 04-2021)

1.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONTRATO

El Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas” dispone de un escenario fijo en la sala “Narciso Yepes” dotado de torreón de tramoya con peine y equipo de suspensión de carga mediante varas contrapesadas. La dotación de la maquinaria escénica data de 1995, siendo revisada y actualizada periódicamente. Dicha caja escénica tiene una superficie aproximada de 312,80 metros cuadrados y una altura a peine de 21 metros. Para objeto de este pliego se hablará de un total de 36 elementos de suspensión de cargas que se encuentran en uso.

El objeto de este pliego es definir las características de dicha caja escénica para la presentación de ofertas destinadas a la revisión, sustitución y reparación de los elementos que configuran el sistema de elevación y suspensión de cargas del escenario.

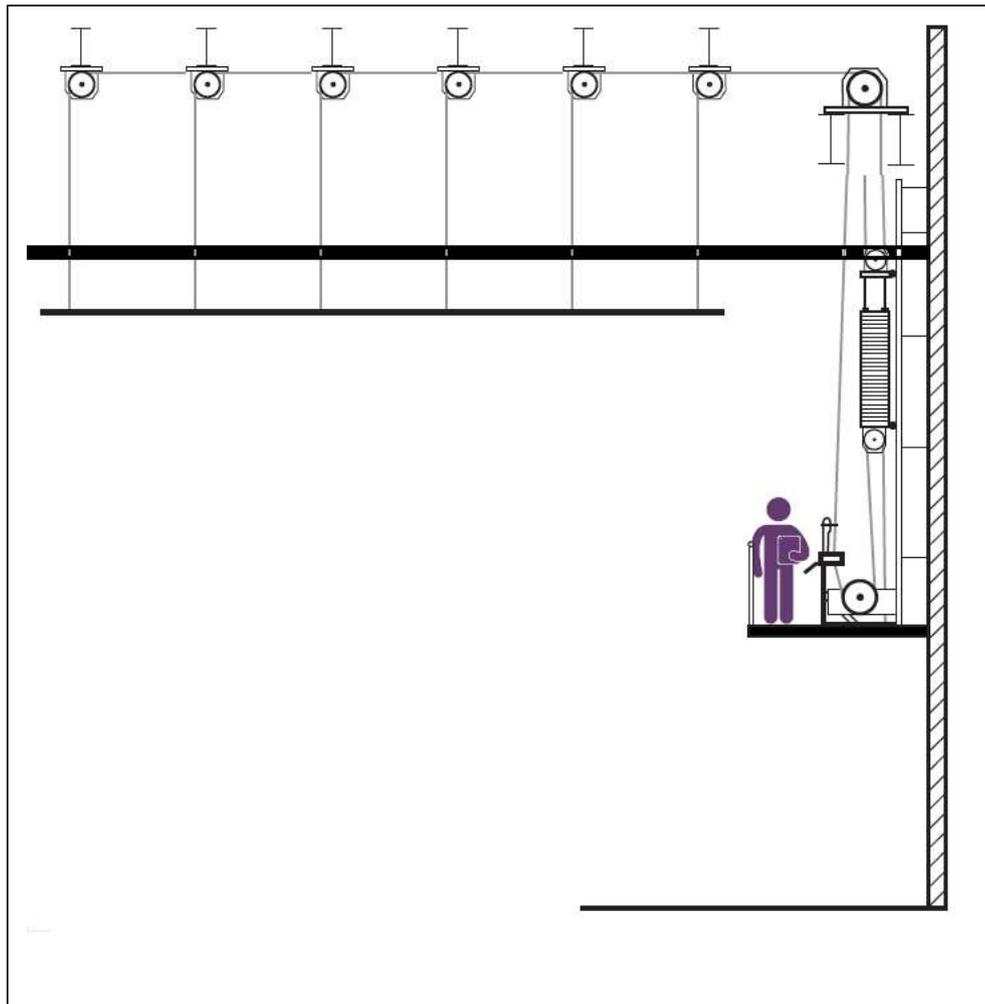
2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

a) Descripción de la caja escénica.

La caja escénica tiene una superficie de aproximadamente 312,80 metros cuadrados incluyendo un hombro a cada lado. Dispone de una estructura a la italiana con peine situado a 21 metros sobre suelo del escenario, siendo accesible mediante escaleras laterales y transitables en su totalidad en una altura de 2,32 metros. Está formado por vigas



UPN de 80, soportadas sobre perfiles estructurales HEB fijados en la parte inferior de las cerchas del techo.



El conjunto de la tramoya lo componen 43 áncoras para varas contrapesadas de doble tubo de hierro de 40 mm unido por tubo rectangular de diez centímetros de alto y con una longitud total por vara de 20 metros, excepto las numeradas como N° 41, N° 42 y N° 43 con una longitud de 19 metros.

Cada uno de los equipos de suspensión de carga consta de un ánclora con cabestrante con polea de cabeza multiguía autobloqueante de 7 guías sobre 1 rueda que deslizan los seis cables de acero que





componen los tiros de cada vara. Cada tiro desemboca mediante una polea multiguía con guías en número descendiente conforme avanza a lo largo de la vara. Por tanto, cada sistema de suspensión consta de un total de siete poleas (incluida de cabeza) con un total de veintisiete guías de igual surco para cables de acero y una guía intermedia en la polea de cabeza para el tiro de cuerda del cabestrante. Existen además dos poleas para maroma en cada una de las áncoras.

Hay útiles una totalidad de 36 equipos de suspensión distribuidos de la siguiente manera:

Nº 1 Telón de boca

Nº 2 Arlequines

Nº 3 Vara electrificada de iluminación.

Estas tres varas disponen de una bancada de frenado al nivel de escena, siendo de contrapesado simple. Disponen de un sistema de contrapesos con deslizamiento de doble guiado y admiten contrapesos de forma cuadrada de dos hendiduras. Las dimensiones de sus contrapesos son 19 X18 X 5 cm aproximadamente, y un peso por unidad de 12 kg.

Las varas Nº 1, Nº 2 y Nº 3 alcanzan una altura de bajada de 6,60 metros sobre el suelo de escenario, a la cual se añade una subvara para alcanzar una altura óptima de trabajo.

Nº 4 a la Nº 43

Todas ellas son de contrapesado de doble efecto y están situadas en el lateral derecho de la caja escénica, con una galería para bancada de frenado y tres galerías de contrapesado. Las varas se encuentran situadas a una distancia aproximada entre ellas de 20 cm de distancia, ocupando la totalidad de la galería desde embocadura a chácena. Todas ellas disponen de un sistema de contrapesos con deslizamiento de un solo guiado y admiten contrapesos rectangulares de dos hendiduras. Las





dimensiones de sus contrapesos son 34 X 13 X 5 cm, y su peso por unidad es de 12,5 kg.

Todas las varas están previstas para una carga máxima útil (CMU) de 500 kg.

b) Características técnicas de la contratación

Grupo 1:

2 unidades de descuelgue de las subvaras instaladas en las varas N° 2 y N° 3, con garras de argolla, grilletes para seis tiros de material no inflamable de CMT 1000Kg por unidad de descuelgue, debiendo estar asegurados contra aflojamientos involuntarios y permitiendo la bajada desde una cota de siete metros (su posición de máxima bajada) a altura de trabajo en suelo de escenario.

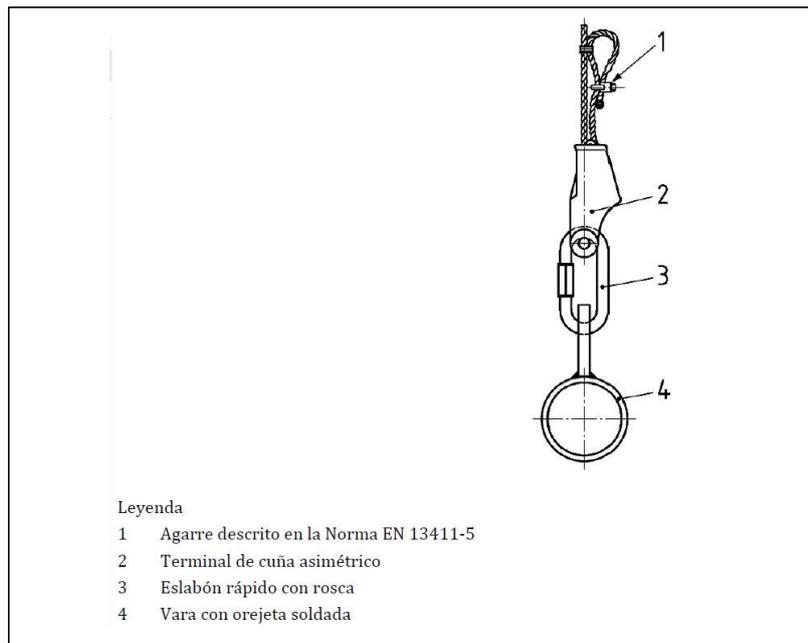
Grupo 2:

- a. Revisión de poleas de los 36 equipos de suspensión operativos y puesta a punto.
- b. Sustitución de poleas en mal estado de las varas N° 1, 2, 3, 5, 6, 35, 36, 37 y 39 incluyendo puesta a punto de estas.
- c. Sustitución de patines de deslizamiento de las áncoras correspondientes a las varas N° 1, 2, y 3 con un numero de cuatro cada una.
- d. Diseño, construcción y sustitución de sistema de polea multiguía de 6 guías de desvío, incluido su agarre a viga, de la vara N° 3.

Grupo 3:



- a. Sustitución de cables de acero, en cortes 1, 2, 3, 5, 32, 35, 36, 37 y 39 de una longitud total de 200 metros aproximadamente por vara repartidos en seis tiros desde ancora a vara. Estos cables de acero deberán cumplir la normativa EN 12385-1, EN 12385-2, EN 12385-4 y EN 12385-5, según corresponda. Además, deben cumplir los requisitos de un factor de seguridad de al menos 10 veces la carga característica, y un factor de seguridad de al menos 2 veces la carga de fallo. Deben estar provistos de un documento de inspección tipo 2.2 según EN 10204.
- b. Sustitución de los sistemas de unión y seguros de los 36 sistemas de suspensión; correcto funcionamiento con sistemas homologados para carga máxima útil de 500 kilos. Los terminales deben mantener al menos el 80% de la fuerza mínima de rotura del cable. Las conexiones en los extremos del cable deben estar diseñadas de modo que se pueda verificar su estado mediante inspección. Las conexiones deben cumplir los requisitos de la Norma EN 13411.



Grupo 4:





- a. Aprovisionamiento y sustitución de 8 frenos de varas, correspondientes a los cortes 2, 3, 5, 16, 19, 31, 35 y 37 compatibles con frenos de accionamiento manual de la compañía JR Clancy y el modelo es Shurelock 010-600R. Dispondrá de sistema de seguridad accionable ante diferencia de carga en equilibrio y sistema de indicación de sobre carga o de infra carga.
- b. Cambio de 28 manivelas de bloqueo de las unidades de freno según descripción anterior.
- c. Cambio de 28 levas de presión compatibles con el sistema de frenado descrito
- d. Engrasado y revisión de los sistemas de frenado.

El empresario adoptará las medidas necesarias para que los equipos de trabajo que se pongan a disposición de los trabajadores sean adecuados al trabajo que deba realizarse y convenientemente adaptados al mismo, de forma que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores al utilizar dichos equipos de trabajo. Art. 3 RD 1215/1997

La comprobación de puesta en servicio, también denominada comprobación inicial, corresponderá al adjudicatario. Esta tiene por objeto asegurarse de que el equipo de elevación y sus accesorios, están instalados conforme a las especificaciones previstas, en su caso, en el manual de instrucciones del fabricante. Asimismo, permite asegurarse del buen funcionamiento de los equipos y, en consecuencia, de que estos se puedan utilizar con seguridad. Art. 4 Guía Técnica del RD 1215/1997 (apéndice c)

En todo caso, todas las partidas y documentación han de estar de acuerdo a la Norma UNE-EN 17206:2021 en lo referente a maquinaria para escenarios, requisitos e inspecciones de seguridad.

El adjudicatario presentará, al menos, la siguiente documentación:

- I. A la presentación de su oferta:





Memoria técnica del trabajo a realizar que incluya la ficha técnica de los elementos ofertados, incluyendo plan de trabajo y cronograma.

- II. A la finalización del trabajo:
- a. Certificado de puesta en servicio
 - b. Verificación funcional
 - c. Instrucciones de montaje de acuerdo a las indicaciones del fabricante con las tolerancias y alienaciones recomendadas por el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3 de la LCSP se justifica **la no división en lotes** de la presente contratación debido a la naturaleza de la prestación objeto del contrato, que es un único, siendo lo más adecuado la ejecución de todas las partidas por el mismo contratista suministrador.

3.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El importe de licitación, IVA excluido, es de sesenta y cinco mil euros (65.000,00 €). El IVA es de trece mil seiscientos cincuenta euros (13.650 €).

El presupuesto base de licitación asciende a setenta y ocho mil seiscientos cincuenta euros (78.650 €).

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El VALOR ESTIMADO del contrato es de 65.000,00 €

5.- PARTIDA Y PROYECTO PRESUPUESTARIO

El trabajo será financiado con cargo al crédito configurado en el Presupuesto del ICA para el ejercicio 2021 bajo el proyecto "GASTOS DE FUNCIONAMIENTO".





6.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo de realización del servicio de suministro objeto de la presente contratación será el comprendido entre el 02 y el 31 de agosto de 2021.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica.

**Jefe de Operaciones del Auditorio y Centro de Congresos “Víctor
Villegas”**

Fdo.: Antonio Bautista Zurano

21.04/2021 11:45:17

BAUTISTA ZURANO, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-52dc7962-4286-8b4c-0ee3-00505b946280

